



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/013/2019

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 10 diez de mayo del presente año del año 2019 dos mil diecinueve, estando debidamente constituidos en las instalaciones del SISTEMA DIF ZAPOPAN, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, Auditor de la Contraloría Interna, del ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA, como jefe de departamento de Sistemas y Modelos de Atención así como la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ, de la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que nos brindará los **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTOS**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/SC/013/2019.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas Cotizadas
DAFCOM S.A DE C.V	4 DE 4
LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V	4 DE 4

Procediendo al análisis de las propuesta Técnica, observamos los beneficios y calidad ofrecida por cada uno de los proveedores en su propuesta Técnica, quienes cumplen con las especificaciones mínimas requeridas conforme se expresa en el Anexo 1.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía, se plasma el siguiente cuadro las cantidades totales de las partidas cotizadas, adjuntando al presente fallo, los cuadros comparativos, en los cuales se plasma el precio unitario de cada una de las partidas:

Licitante	PRECIO FINAL (IVA incluido)
DAFCOM S.A DE C.V.	\$99,603.95 (noventa y nueve mil seiscientos tres pesos 95/100 M.N.)
LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V	\$107,540.82 (ciento siete mil quinientos cuarenta pesos 82/100 M.N.)

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar al proveedor:

DAFCOM S.A. DE C.V.

por la cantidad de

\$99,603.95 (noventa y nueve mil seiscientos tres pesos 95/100 M.N.)



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/013/2019

Los "bienes" de la presente licitación deberán de ser entregados en una sola exhibición, a más tardar 5 CINCO días hábiles posteriores a la notificación del fallo y de la orden de compra, en el Almacén General, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202. con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

El presente fallo está suscrito por el jefe de departamento de Adquisiciones Y Secretario Técnico del Comité, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA, Jefe de Departamento de Sistemas y Modelos de Atención del Sistema DIF Zapopan, quien actúa como área requirente; el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, representante suplente del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley; mismos que evaluaron todas y cada una de las proposiciones ofertadas en las propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:00 dieciséis horas del día viernes 10 diez de mayo del presente año del año 2019 dos mil diecinueve, signando los que intervinieron en este.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
Jefe de Departamento de Adquisiciones y
Secretario Técnico

L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan

ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA
Jefe de Departamento de Sistemas y
Modelos de Atención del Sistema DIF Zapopan